

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA “FORD FUND SMART MOBILITY CHALLENGE”.

Por resolución de 18 de mayo de 2020 de la vicerrectora de Empleo y Programas Formativos se convocó el concurso Ford Fund Smart Mobility Challenge de la Universitat de València, una iniciativa orientada a generar ideas, desarrollar equipos y proyectos creativos e innovadores en el ámbito de la movilidad inteligente y sostenible por parte del estudiantado de la Universitat de València a través de metodologías que han demostrado su utilidad para desarrollar productos y servicios innovadores.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la administración podrá conceder una ampliación de los plazos establecidos. En consecuencia, este Vicerectorado, en el ejercicio de las funciones y competencias que tiene atribuidas, de acuerdo con la resolución de 19 de junio de 2019, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad (DOGV 27.06.2019)

RESUELVE

Ampliar el plazo previsto en el punto 2.3. de la convocatoria, hasta el día 31 de diciembre de 2020, al existir plazas todavía disponibles, con el objetivo de conseguir mayor participación y sacar rendimiento al programa.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno, tal y como dispone el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio del que resulte procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

M^a Adela Valero Aleixandre
Vicerrectora de Empleo y Programas Formativos
Universitat de València